

2. En un segundo bloque, una vez introducidos los datos de identificación, localización y de descripción de la solicitud, se **adjuntarán los documentos requeridos**.

En el caso de la solicitud de ayudas COVID a sectores productivos, la **documentación mínima a presentar** está definida en las bases de la convocatoria:

1. **Formulario de solicitud y declaración responsable (anexo I)**

2. **En función de los casos, otra documentación definida en las bases de la convocatoria (ver anexo II)**

Es **imprescindible** que el **formulario de solicitud y declaración responsable (anexo I)** que se adjunte esté:

→ **Relleno en su totalidad**

→ **Firmado electrónicamente** por la persona interesada o su representante



Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)

En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado

Datos del interesado

Persona física

Tipo de documento: NIF, Número de documento: [REDACTED]

Dirección del interesado

Tipo de vía: [dropdown], Nombre y número de vía: [input]

País: ESPAÑA

Datos de la solicitud

Organismo destinatario: [input]
Comience a escribir parte del nombre del organismo o local...

Asunto: [input]

Expone: [input]

Solicita: [input]

Documentos anejos

- Formato de ficheros permitidos: pdf, jpg, jpeg, tiff, xml, xls
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluy registro del primero.
- Los ficheros .xsig pueden no ser legibles por el organismo d

Añadir documento

3. El Registro Electrónico General de la Administración General del Estado informa claramente sobre las **características que debe tener la documentación que se puede adjuntar:**

- **Formato** de archivos permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, ODG, odt, ods, pdf, ODP, png, svg, tiff, docx, rtf.

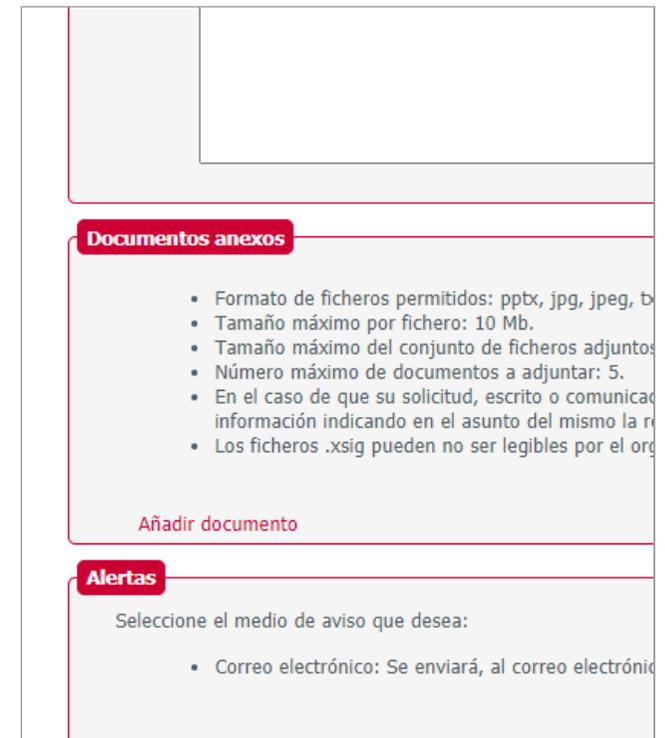
- Tamaño máximo del archivo: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de archivos adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.

- En el caso de que la solicitud, escrito o comunicación, incluya documentación anexa que supere los límites establecidos, en cuanto al número de documentos anexos y/o a su tamaño, se puede realizar un segundo envío con el resto de la información, indicando en el asunto la referencia al número de registro del primer envío.

En el caso de las solicitudes de ayudas COVID a sectores productivos:

! A pesar de que se admiten diferentes formatos, **es MUY ACONSEJABLE** que el **documento firmado electrónicamente** (anexo I de las bases de la convocatoria) tenga **formato PDF**.

→ La aportación de un documento firmado electrónicamente en formato PDF **facilitará la comprobación de la validez** de la firma electrónica al equipo de trabajo del Ajuntament de Calvià encargado de la revisión y, en consecuencia, **agilizará el proceso de concesión**.



Documentos anexos

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, ODG, odt, ods, pdf, ODP, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación, incluya documentación anexa que supere los límites establecidos, en cuanto al número de documentos anexos y/o a su tamaño, se puede realizar un segundo envío con el resto de la información, indicando en el asunto la referencia al número de registro del primer envío.
- Los ficheros .xsig pueden no ser legibles por el organismo receptor.

Añadir documento

Alertas

Seleccione el medio de aviso que desea:

- Correo electrónico: Se enviará, al correo electrónico...

4. Para poder realizar el envío de la solicitud por el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, una vez rellenado el formulario y habiendo adjuntado la documentación requerida, **se debe clicar sobre el texto de color rojo del apartado de Protección de datos.**

Únicamente se abrirá un documento que, una vez leído, se puede cerrar y continuar con el envío:

Deseo recibir alertas por correo electrónico sobre este registro

 **Protección de datos**

- Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría General de Administración Digital con la finalidad de recepción, registro y traslado al órgano competente
- Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de realizar el registro debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales.](#)